

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215

Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002**

RADICADO: 2019-059-3 (Rad. 2193 ED.)

AFECTADOS: Juan Carlos Muñoz Rodríguez

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en decisión de 22 de junio del año en curso, SE CORRE TRASLADO a los sujetos procesales e intervinientes por el término de **cinco (5) días hábiles**, para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**.

INICIA: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: SIETE (7) DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ

Oficial Mayor